

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de abril de 2015, siendo las 10h30, en las oficinas de la compañía **Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.**, ubicadas en la Av. Amazonas N° 35 -17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, 10mo piso, concurren los siguientes Socios de la Compañía:

Identificación	Socio	Capital \$	Participaciones	Porcentaje
1703908614	Franklin Rodolfo Jativa Cruz	47,000.00	47,000	20.95 %
0907815401	Jaime Eusebio Castro Herrera	44,000.00	44,000	19.61 %
0901734111	Rafael Alfonso Muñoz Ramirez	43,900.00	43,900	19.56 %
1703642403	Jorge Alberto Salto Ojeda	43,000.00	43,000	19.16 %
1704949336	Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa	37,000.00	37,000	16.49 %
1708563828	Mario Jesús Hidalgo Loza	9,500.00	9,500	4.23 %
	TOTAL	\$ 224,400.00	224,400.00	100.00%

Actúa como Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía **Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.**, el señor **Rafael Alfonso Muñoz Ramirez** y se designa como **Secretario Ad-Hoc** al señor **Jorge Alberto Salto Ojeda**.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios **resuelven unánimemente** constituirse en **Junta General Ordinaria de Socios**, con el carácter de **Universal**, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente de la Junta, quien declara legalmente instalada la presente **Junta General Ordinaria y Universal de Socios** de la compañía **Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.** y solicita se eleve a **moción** que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.
5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015.

A continuación, el Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO**, por los Socios en forma unánime y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente pide al Secretario Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra el señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, Presidente Ejecutivo de la Compañía, y somete a consideración de la Junta General el informe anual de labores de su representada correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Secretario Ad-Hoc de la Junta solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el informe del Presidente Ejecutivo ha sido **APROBADO ÍNTEGRAMENTE**, en forma unánime.

Se deja expresa constancia que el señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal administrador de la Compañía, quien firma el informe que se pone a conocimiento, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías

El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Continúa con la palabra el señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, Presidente Ejecutivo de la Compañía, quien somete a consideración de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014 presentado por la Firma de Auditores Guerra & Asociados.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Secretario Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el Informe de los auditores externos presentado por la Firma de Auditores Guerra & Asociados ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma **unánime**.

Se deja expresa constancia que el señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de los Auditores Externos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías

El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Toma nuevamente la palabra el señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, Presidente Ejecutivo de Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda., quien somete a consideración de la Junta General de Socios los estados financieros de la Compañía. Para el efecto, se da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los socios, el Secretario Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda., correspondientes al ejercicio económico del año 2014, han sido APROBADOS íntegramente, en forma unánime.**

Se deja expresa constancia que el señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal administrador de la Compañía, quien además firma los balances que se pone a conocimiento de la Junta, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.

El señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, Presidente Ejecutivo de la Compañía, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2014, la Compañía ha generado utilidades después de impuestos y de participación a los trabajadores que ascienden a US\$ 1'944,228,96 y, en consecuencia propone que las utilidades generadas sean repartidas a los socios.

Una vez revisado y analizado el resultado del ejercicio económico 2014, por la socios, el Secretario Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** que las utilidades obtenidas sean repartidas a los socios de la Compañía.

El Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **se ha resuelto, en forma unánime, que las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2014 sean distribuidas a los socios de la Compañía.**

El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente y último punto del orden del día:

5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015.

Pide la palabra el Presidente de la Junta quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** la contratación de los servicios de la Firma de Auditores Guerra & Asociados, como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2015.

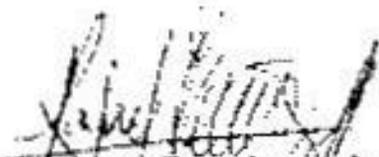
Allo, segundo, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Aprobado este procedimiento y antes de pasar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y ausencias se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha **DESIGNADO** unánimemente a la Firma de Auditores Guerra & Asociados como auditores externos para el ejercicio económico del año 2015, de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reiniciada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 13:00.



Rafael Alfonso Muñoz Ramírez
Socio/Presidente



Jorge Alberto Salto Ojeda
Socio/Secretario Ad-Hoc



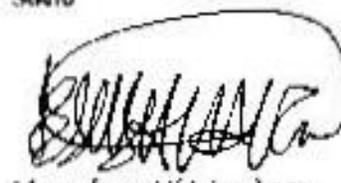
Franklin Rodolfo Jativa Cruz
Socio



Jorge Eusebio Castro Herrota
Socio



Francisco Xavier Rodríguez Espinosa
Socio



Mario Jesús Hidalgo Loza
Socio

